



ESPAÑA

19 ES

11

21

22

10 Y

255300

FECHA DE PRESENTACION

30 DIC. 1980

1 MAYO 1981

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
- -	- -	- -

47 FECHA DE PUBLICIDAD	Int. Cl. 3	31 CLASIFICACION INTERNACIONAL
		B65D 47/04

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"Dosificador de líquidos"

71 SOLICITANTE (S)

PRODUCTOS CRUZ VERDE, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Consejo de Ciento nº 143, BARCELONA

72 INVENTOR (ES)

- -

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

M. Gurell Suñol

R-1547-132

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

5. solicitado en España a favor de PRODUCTOS CRUZ VERDE, S.A., entidad española, domiciliada en calle Consejo de Ciento nº 143, BARCELONA, por "Dosificador de líquidos". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

10. La presente invención se refiere a un dosificador de líquidos, de aplicación más especial en depósitos para descarga de agua, tales como las cisternas de los inodoros, con el objeto de aportar a dicha agua un producto desodorante, desinfectante o similar, y de modo que tal acción se produzca automáticamente y en combinación con las descargas producidas en el depósito. - -

15. El expresado dosificador se caracteriza por que está constituido por un frasco cuyo gollete posee una tapa practicable que tiene una prolongación excéntrica en mutua comunicación, abierta por el extremo opuesto al de la tapa, y dotada de una tapeta formando concavidad entrante, derivándose del fondo de esta tapeta un conducto abierto por ambos extremos y que penetra en el interior del frasco por una abertura de la tapa, mientras
20. que del fondo de la citada prolongación se deriva otro conducto

interior abierto por ambos extremos y que alcanza la proximidad del fondo de la tapeta, de manera que estando provisto el frasco de un producto líquido y colocado en posición invertida colgando dentro de un depósito, sumergido en la parte correspondiente a la prolongación de la tapa, en cada fase de elevación del nivel del líquido del depósito, subsiguiente a una descarga, se produce una penetración de aire desde la concavidad de la tapeta al interior del frasco, mientras que al producirse después una descarga en dicho depósito, se provoca una salida de producto líquido del frasco en un volumen correspondiente al del aire anteriormente introducido. - - - - -

5.

10.

También se caracteriza la invención porque el frasco posee medios de sujeción para ser colocado en posición colgante dentro del depósito para líquido. - - - - -

15.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

20.

Figura 1, es una vista en alzado del frasco, objeto de la invención. - - - - -

Figura 2, es una vista en planta del frasco teniendo colocada la tapa y elementos anexos a la misma. - - - - -

Figura 3, es una vista análoga a la de la figura 2, es-

tando desprovisto el frasco de la tapeta que cierra la prolongación de su tapa. - - - - -

Figura 4, es una vista según una sección de la figura 2 por una línea IV-IV. - - - - -

5. Un frasco 1 tiene acoplada en su gollete 2 una tapa 3 que presenta una prolongación excéntrica 4 que se cierra por medio de una tapeta 5. - - - - -

10. En el presente ejemplo gráfico, el acoplamiento entre el gollete 2 del frasco 1 y la tapa 3, tiene lugar por un rosado 6 entre el propio gollete y la falda periférica 7 de dicha tapa. - - - - -

15. La prolongación 4 de la tapa 3 tiene cerrado el fondo 8 inmediato a la tapa, y abierto el extremo opuesto a esta tapa, por el que se aplica la tapeta 5. Del citado fondo 8 se deriva por dentro de la prolongación un conducto 9 abierto por ambos extremos y que alcanza la proximidad de la tapeta 5. - - - - -

20. La tapeta 5 consta de una concavidad 10 y de un reborde 11 para apoyo sobre la prolongación 4, y derivándose de aquella concavidad 10 un conducto 12 abierto por ambos extremos y que penetra en el gollete 2 del frasco 1 por una abertura 13 que forma la tapa 3 con respecto a su prolongación 4. - - - - -

En la proximidad a su base, el frasco 1 posee unos resaltes exteriores 14 que facilitan su sustentación colgante al ser utilizado. - - - - -

El empleo del frasco tiene lugar de la siguiente manera, tras ser provisto de un producto líquido destinado a ser vertido por goteo en una masa líquida contenida en un depósito, para lo cual se le coloca en posición invertida para que la parte correspondiente a la prolongación 4 de la tapa 3 quede sumergida al estar lleno dicho depósito. - - - - -

El depósito en cuestión está sometido a periódicas descargas y subsiguientes recargas del líquido pertinente, más especialmente agua. Al producirse una fase de carga, cuando el líquido alcanza la tapeta 5, penetra en la concavidad 10 de la misma y con ello una penetración de un volumen de aire en el frasco 1 a través del conducto 12, y que se aloja por encima del nivel del producto líquido envasado. Cuando tiene lugar la siguiente descarga del líquido del depósito, el frasco 1 liberará una cantidad de producto equivalente al volumen de aire anteriormente recibido, pasando a derramarse aquel producto en el líquido del depósito. - - - - -

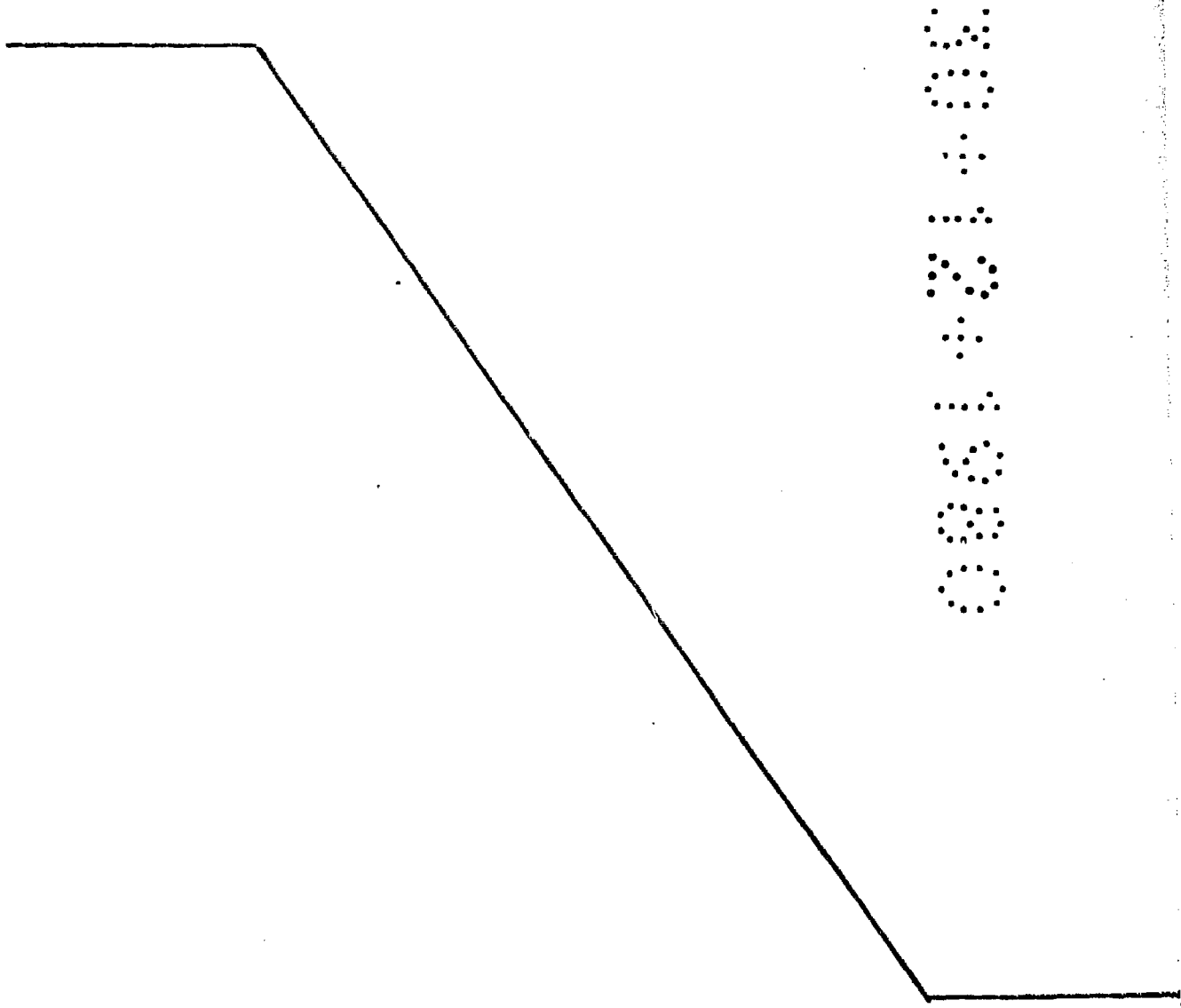
Esta operación se repite en las sucesivas fases de carga y descarga del referido depósito, hasta agotarse el producto contenido en el frasco 1, con lo que se produce a sustituir el mismo o a dotarle de una nueva dotación de producto líquido. - - - - -

En consecuencia, se consigue aportar al líquido del depósito un volumen del producto envasado en el frasco 1, proporcional al consumo del propio líquido, lo cual se produce en

forma totalmente automática. - - - - -

5. Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma. - - - - -

A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -



REIVINDICACIONES

1.- Dosificador de líquidos, caracterizado porque está constituido por un frasco con gollete dotado de una tapa practicable que tiene una prolongación excéntrica en mutua comunicación, abierta por el extremo opuesto al de la tapa y provista de una tapeta formando concavidad entrante, derivándose del fondo de la concavidad de la tapeta un conducto abierto por ambos extremos y que penetra en el interior del frasco por una abertura de la tapa, mientras que del fondo de la citada prolongación se deriva otro conducto interior abierto por ambos extremos y que alcanza la proximidad de la concavidad de la tapeta, de manera que estando provisto el frasco de un producto líquido y colocado en posición invertida y colgante dentro de un depósito de un líquido que sumerge la citada prolongación de la tapa del frasco, en cada fase de elevación del nivel del líquido del depósito, subsiguiente a una descarga, se produce una penetración de aire desde la concavidad de la tapeta al interior del frasco, mientras que al producirse una descarga en dicho depósito, se provoca una salida de producto líquido del frasco en un volumen correspondiente al del aire anteriormente introducido.

5.

10.

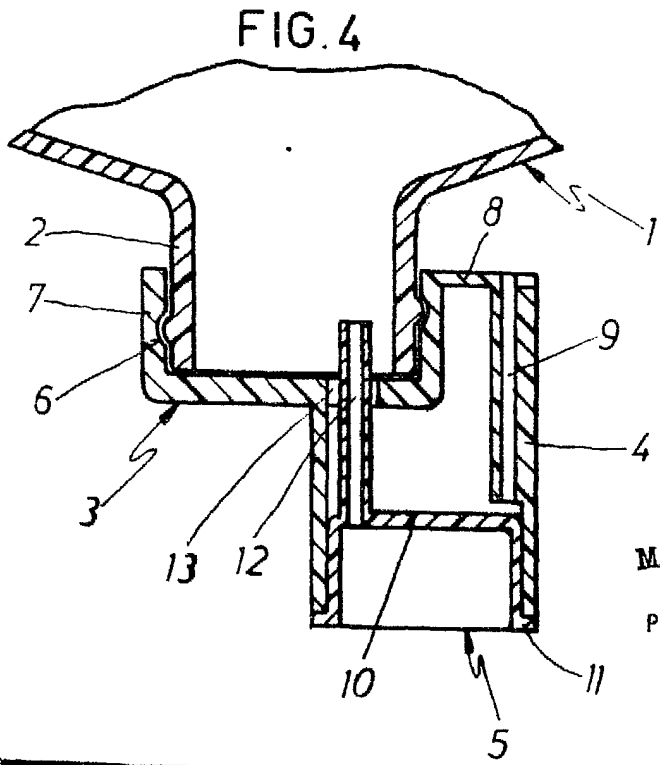
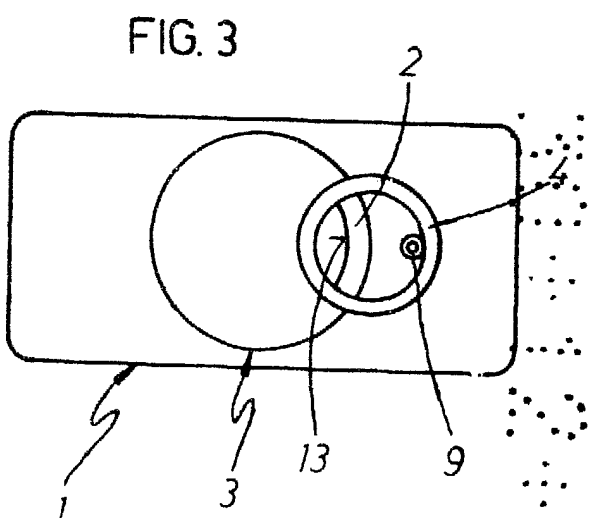
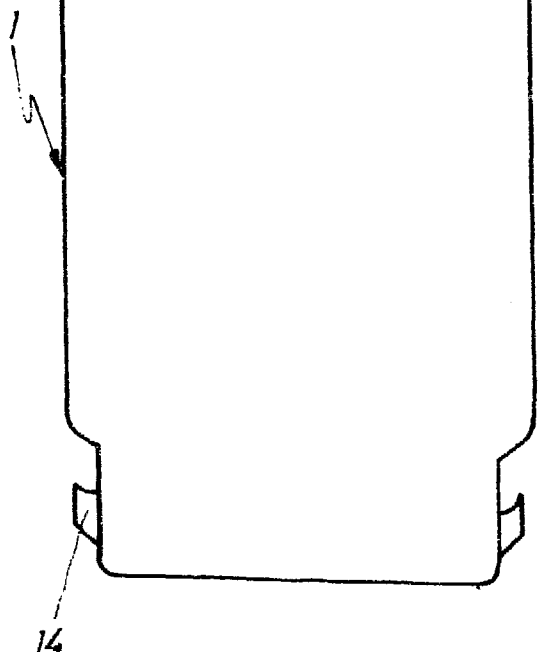
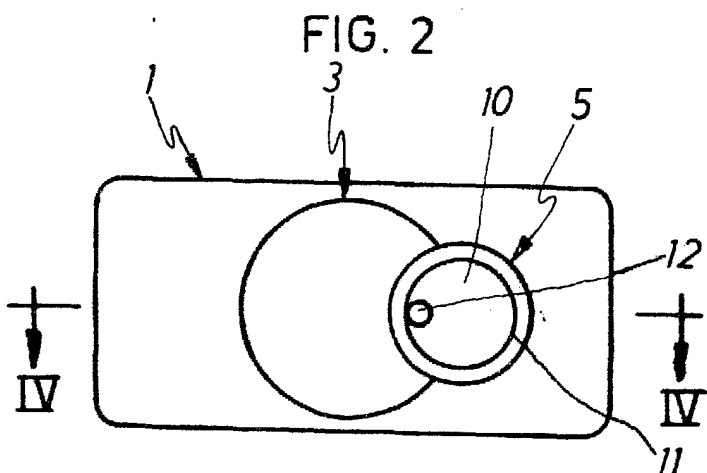
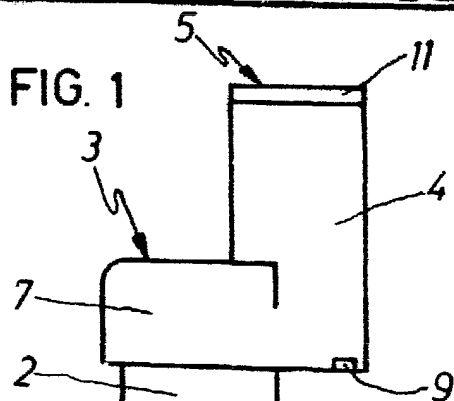
15.

20.

2.- Dosificador de líquidos, según la reivindicación 1, caracterizado porque el frasco posee unos medios de sujeción para ser colocado en posición colgante dentro del depósito para líquido. - - - - -

25.

3.- "DOSIFICADOR DE LIQUIDOS". - - - - -



MADRID 30 DIC. 1980

P. A. M. GURELL SURROL